

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Educación, Universidades,
Ciencia y Portavocía**

15 *RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2022, del Director General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Lucía Cuevas Martín.*

Doña Lucía Cuevas Martín ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Viceconsejera de Organización Educativa, de 21 de marzo de 2022, por la que se resuelven los recursos de alzada interpuestos por la parte interesada, entre otros, contra la Resolución de 3 de junio de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba y anuncia la exposición de las listas definitivas de admitidos y excluidos en los procedimientos selectivos para el ingreso y accesos a los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, profesores técnicos de Formación Profesional, profesores de Música y Artes Escénicas, profesores de Artes Plásticas y Diseño y de maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño, y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados cuerpos, convocados por Resolución de 11 de marzo de 2020.

Mediante Decreto de 7 de junio de 2022, el Letrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 23 de Madrid, ha instado a la Comunidad de Madrid para que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Ordinario 590/2022 para que puedan comparecer y personarse como demandados, mediante Procurador y Letrado.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el citado Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 23, sito en Madrid, calle Gran Vía, número 19, planta 6 (28013).

Madrid, a 13 de junio de 2022.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Becerril.

(03/12.344/22)

